

#### **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Facultad de Derecho y Ciencia Política

## **UNIDAD DE POSTGRADO**

# FOLLETO INFORMATIVO

## **PROCESO DE MATRICULA 2018-I**

Procedimiento para desarrollo de Tesis de Maestría y Doctorado

Egresados que se acogerán a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 04215-R-17 que establece el procedimiento que promueve la investigación y desarrollo de la tesis que sustenta la obtención de grados académicos de Maestría y Doctorado, para ingresantes hasta el periodo 2014-I.



contactos telefónicos:

619-7000 anexo: 2050 - 2051 - 2055



mas detalles en nuestra web: upg.derecho.unmsm.edu.pe



escribanos al correo: postder@unmsm.edu.pe

#### Procedimiento de Matrícula 2018-I

Los alumnos ingresantes antes de entrar en vigencia el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral  $N^\circ$  00301-R-09 de fecha 22 de enero del 2009 y prorrogado con Resolución Rectoral  $N^\circ$  02145-R-13 del 14 de mayo del 2013.

Deberán habilitar el código de matricula para el desarrollo de la tesis, a traves del SUM (Sistema Único de Matrícula) en el periodo académico 2018-l y continuar habilitandose de manera semestral consecutivamente hasta que sustente su tesis de grado.

#### Requisitos de Matrícula:

- 1. Presentar el formato de ficha de datos adjuntar una fotografía (Descargar ficha N°1).
- 2. Presentar recibo de pago por los derechos de inscripción en el Registro de Tesis
- 3. Formato de Inscripción de Proyecto de Tesis, adjuntar una fotografía (Descargar ficha N°2)
- 4. Declaración Jurada de Pacto de Integridad de no plagio (Descargar ficha Declaración J.)
- 5. Historial Académico del SUM(Solicitar en la Unidad de Postgrado)
- 6. Reporte de pagos por derechos de perfeccionamiento(Solicitar en la Unidad de Postgrado; Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00am a 5:00pm, break de 2:00pm a 3:00pm)
- 7. Presentación del Proyecto de Tesis según directiva UPGD(Impreso y digital en CD, dos juegos con su respectivo folder manila)

### Pagos por derecho de registro de Tesis

El alumno quedará habilitado para el desarrollo de tesis, presentando el pago por los derechos de asesoría de tesis y presentación del proyecto de tesis (para aquellos que no lo inscribieron) según se detalla:

Servicio	VRIP	
Inscripción en el Registro de Tesis de Posgrado	Concepto de pago	S/
Docentes de la UNMSM	201-169	207.5
Inscripción por primera vez y Renovación	201-169	415.00

Tarifa aprobada según procedimiento de promoción de la Investigación y desarrollo de Tesis de Maestría y Doctorado autorizado por la R.R. 02681-R-17.



#### **CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN**

## MATRÍCULA REGULAR

LOS EGRESADOS DEBEN INSCRIBIRSE DE MANERA PRESENCIAL CON LA FICHA DE INSCRIPCIÓN Y RECIBO DE PAGO

#### **HASTA EL 23 DE JUNIO DEL 2018**

#### **INGRESO DE DATOS AL SUM**

La Unidad de Postgrado ingresará los datos, a través de la plataforma SUM (Sistema Único de Matrícula) como se detalla

- Código de Alumno
- Nombre del Proyecto de Tesis
- Nombres y Apellidos del Asesor de Tesis
- Nº de dictamen de la Unidad de Postgrado
- Semetre Académico

Finalizado el proceso, se entregará impreso la constancia de registro para el semestre académico respectivo y se entrega al tesista en la en la fecha establecida por la UPG.

#### Nota:

- \*A partir del Semestre Académico 2018-I, el ingreso de datos al SUM se realizará sólo en el periodo de matrícula regular
- \*Convocatoria para Alumnos egresados que no registraron su tesis en el periodo 2017-II. Ultimo Plazo.